

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Balances Generales

Al 31 de marzo de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activo</u>			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos	3	27,265.7	13,941.4
Inversiones financieras (neto)	5	1,250.5	1,359.1
		<u>28,516.2</u>	<u>15,300.5</u>
Otros activos:			
Diversos (neto)		<u>60.5</u>	<u>68.1</u>
Total activos		<u><u>28,576.7</u></u>	<u><u>15,368.6</u></u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar			0.0
Provisión por garantías		2,170.0	1,376.7
Diversos		<u>1,516.2</u>	<u>1,175.7</u>
Total pasivos		<u><u>3,686.2</u></u>	<u><u>2,552.4</u></u>
Patrimonio:			
Aportes de capital		18,758.8	8,000.0
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado		<u>6,131.7</u>	<u>4,816.2</u>
Total patrimonio		<u><u>24,890.5</u></u>	<u><u>12,816.2</u></u>
Total pasivo y patrimonio		<u><u>28,576.7</u></u>	<u><u>15,368.6</u></u>
Derechos y compromisos contingentes		<u><u>89,279.8</u></u>	<u><u>67,332.6</u></u>
		0.0	0.0

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados de Resultados

Por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de operación:			
Por otorgamiento de garantías		605.0	582.3
Por prestación de servicios		36.0	36.0
Otros ingresos financieros		<u>365.5</u>	<u>148.3</u>
Total ingresos de operación		1006.5	766.6
Costos de operación:			
Comisiones y otros		<u>8.8</u>	<u>1.4</u>
Total costos de operación		8.8	1.4
Reservas de saneamiento		<u>624.7</u>	<u>170.6</u>
Utilidad antes de gastos		<u>373.0</u>	<u>594.6</u>
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados	6	97.4	86.6
Generales	6	53.3	6.4
Depreciaciones y amortizaciones	6	<u>0.0</u>	<u>2.4</u>
Total gastos de operación		<u>150.7</u>	<u>95.4</u>
Utilidad de operación		<u>222.3</u>	<u>499.2</u>
Otros ingresos y gastos:			
Otros ingresos		<u>26.9</u>	<u>2.5</u>
Total otros ingresos - neto		<u>26.9</u>	<u>2.5</u>
Utilidad neta		<u><u>249.2</u></u>	<u><u>501.7</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Estados Financieros Intermedios
(No auditados)

Al 31 de marzo de 2020 y 2020

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del Contenido

Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

Balances Generales Intermedios

Estados de Resultados Intermedios

Notas a los Estados Financieros Intermedios



FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Al 31 de marzo de 2020 y 2019

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

El Fondo Salvadoreño de Garantías (el Fondo o FSG) fue creado mediante Decreto de Ley N° 847 aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador el 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley, el Fondo es un patrimonio especial con finalidades específicas y será administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) que tiene sus oficinas ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

El Fondo fue constituido con un aporte de US\$5,000.0 efectuado por el Banco de Desarrollo de El Salvador.

De conformidad a su Ley de creación el Fondo tiene como finalidad facilitar el acceso al financiamiento de los sectores productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa del país, entre otros, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos u operaciones financieras, que se denominan en la Ley como garantías.

La Junta Directiva del BDES deberá establecer políticas y mecanismos de administración necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Fondo.

Nota (2) Principales Políticas Contables

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, que le son aplicables al Fondo, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, la normativa regulatoria requiere que cuando las normas internacionales presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (16) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros Intermedios
(No auditadas)

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento, cuando son aplicables, tratan sobre los temas siguientes:

- (a) Inversiones financieras
- (b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión
- (c) Activo fijo
- (d) Indemnizaciones y retiro voluntario
- (e) Reservas de saneamiento
- (f) Inversiones accionarias
- (g) Activos extraordinarios
- (h) Valorización de la moneda extranjera
- (i) Intereses por pagar
- (j) Reconocimiento de ingresos
- (k) Reconocimiento de pérdidas y cuentas por cobrar

Nota (3) Caja y Bancos

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal, según el siguiente detalle:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos en el Banco Central de Reserva	260.6	1,876.0
Depósitos en cuentas corrientes	939.6	1,845.1
Depósitos a plazo	26,000.0	10,200.0
Intereses por cobrar	<u>65.5</u>	<u>20.3</u>
	<u>27,265.7</u>	<u>13,941.4</u>

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 no se poseen depósitos restringidos.

Los depósitos a plazo tienen vencimientos de 30, 90, 180 y 360 días y generan rendimientos de una tasa de interés anual promedio de 5.42% (5.20% en 2019).

Nota (4) Reportos y Operaciones Bursátiles

Este rubro representa los títulos valores transados en la Bolsa de Valores. Al 31 de marzo de 2020 y 2019 no se tienen de estos títulos en la Bolsa de Valores.

Nota (5) Inversiones Financieras y sus Provisiones

Las inversiones financieras al 31 de marzo de 2020 y 2019 ascienden a US\$1,250.5 y US\$1,359.1, respectivamente, con una tasa de rendimiento anual promedio de 4.24% en 2020 (4.56% en 2019).

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Durante el período reportado no se han constituido provisiones sobre la cartera de inversiones.

Nota (6) Préstamos por Garantías Honradas

Los préstamos por garantías honradas al 31 de marzo de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamos por garantías honradas	3,902.2	3,128.5
Estimación por incobrabilidad	<u>(3,902.2)</u>	<u>(3,128.5)</u>
Cartera de riesgos neta	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>

Tasa de cobertura de los préstamos por garantías honradas al 31 de marzo de 2020 y 2019 es del 100%.

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	<u>Contingencias</u>	<u>Préstamos por garantías honradas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2019	1,473.9	2,860.7	4,334.6
Más: Constituciones	170.6	267.8	438.4
Traslados	(267.8)	0.0	(267.8)
Menos: Liberación de Reservas	<u>(0.0)</u>	<u>0.0</u>	<u>(0.0)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2019	<u>1,376.7</u>	<u>3,128.5</u>	<u>4,505.2</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	1,821.7	3,625.7	5,447.4
Más: Constituciones	624.7	276.4	901.1
Traslados	<u>(276.4)</u>	<u>0.0</u>	<u>(276.4)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2020	<u>2,170.0</u>	<u>3,902.2</u>	<u>6,072.1</u>

Las reservas de saneamiento por “Contingencias” se presentan como un componente de pasivos y representa una tasa de cobertura de 2.04% (2.04% en 2019).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de las contingencias.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (7) Gastos de Operación

Los gastos de operación por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2018</u>
Gastos de funcionarios y empleados:		
Remuneraciones	59.2	52.8
Prestaciones al personal	29.9	26.2
Indemnizaciones al personal	4.8	4.2
Otros gastos del personal	<u>3.5</u>	<u>3.4</u>
	97.4	86.6
Gastos generales	53.3	6.4
Depreciaciones y amortizaciones	<u>0.0</u>	<u>2.4</u>
Total	<u>150.7</u>	<u>95.4</u>

Nota (8) Resultados por Aplicar

De conformidad al Artículo N° 78 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, al cierre de cada ejercicio de las utilidades netas del período, después de la constitución de las reservas de capital señaladas en los literales a) y b) del Artículo N° 60 de esa misma Ley, se aplicarán y entregarán de la siguiente forma:

- a) Rendimientos al Banco de Desarrollo de El Salvador un 10% de las utilidades netas; y
- b) El remanente se registrará como superávit de ejercicios anteriores.

En Sesión de Asamblea de Gobernadores N° 01/2020 del 19 de febrero de 2020 se decretaron dividendos por US\$143.9 al Banco de Desarrollo de El Salvador provenientes de las utilidades del ejercicio 2019, los cuales serán pagados durante 2020.

En Sesión de Asamblea de Gobernadores N° 01/2019 del 20 de febrero de 2019 se decretaron dividendos por US\$156.8 al Banco de Desarrollo de El Salvador provenientes de las utilidades del ejercicio 2018, los cuales serán pagados durante 2019.

Nota (9) Indicadores Relativos a la Carga de Recursos Humanos

Por los períodos del 1 de enero al 31 de marzo de 2020 y 2019, el FSG ha mantenido un promedio de 15 y 11 empleados, respectivamente. De ese número, el 40.0% se dedican a los negocios del Fondo (54.55% en 2019) y el 60.% es personal de apoyo (45.45% en 2019).

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

Nota (10) Operaciones Contingentes

Al 31 de marzo de 2020 el saldo de las operaciones contingentes por garantías de operaciones crediticias asciende a US\$89,279.8 (US\$67,332.6 en 2019).

Nota (11) Litigios Pendientes

No existen litigios importantes a favor o en contra del Fondo Salvadoreño de Garantías

Nota (12) Límites y Coberturas Máximas de Garantías

De acuerdo a los Artículos 79 y 81 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con el objeto de mantener constante su solvencia, la cobertura máxima de garantías de operaciones crediticias o financieras, no deberá exceder a ocho veces su fondo patrimonial y no se podrá otorgar garantías a un mismo beneficiario, por más del 3% de dicho fondo. En todo caso, el Fondo de Garantías brindará cobertura aplicando el principio de riesgo compartido con la Institución Elegible acreedora.

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, el FSG ha dado cumplimiento a esta condición.

Nota (13) Personas Relacionadas

Debido a que el Fondo no posee accionistas y por su naturaleza de patrimonio especial de finalidades específicas, solamente califican como personas relacionadas los Directores y Gerentes del BDES y del Fondo.

Conforme al Artículo N° 76 de la Ley del Sistema Financiero para Desarrollo al Fomento, el capital del FSG se ha conformado con tres aportes del Banco de Desarrollo de El Salvador, el primero por la cantidad de US\$5,000.0 de fecha 31 de marzo de 2012, el segundo aporte por US\$1,000.0 de fecha 28 de mayo de 2014, el tercer aporte de US\$1,000.0 de fecha 26 de junio de 2014, un cuarto aporte de US\$1000.0 de fecha 30 de septiembre de 2015. Este Artículo indica que el patrimonio del FSG estará conformado por aportes del BDES, aportes del Ministerio de Hacienda, donaciones, aportes y otros recursos provenientes de personas naturales o jurídicas.

Nota (14) Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto

La Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo no incluye requerimientos especiales para el Fondo Salvadoreño de Garantías.

Nota (15) Hechos Relevantes

- a) El 11 de febrero de 2020, la Junta Directiva del BDES acuerda la distribución de utilidades del ejercicio 2019, según lo siguiente:
 - i) Aprobar el establecimiento de la reserva legal para el Fondo Salvadoreño de Garantías, por US\$253.9.

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

- ii) Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores, la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por US\$1,438.7, así:
 - a. Rendimientos al Banco de Desarrollo de El Salvador por US\$143.9
 - b. El remanente por US\$1,294.8 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.
- b) El 8 de febrero de 2019, la Junta Directiva del BDES acuerda la distribución de utilidades del ejercicio 2018, según lo siguiente:
- iii) Aprobar el establecimiento de la reserva legal para el Fondo Salvadoreño de Garantías, por US\$276.7.
- iv) Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores, la propuesta sobre la aplicación de las utilidades netas después de reservas de capital por US\$1,568.2, así:
 - c. Rendimientos al Banco de Desarrollo de El Salvador por US\$156.8.
 - d. El remanente por US\$1,411.4 se aplique a superávit de ejercicios anteriores.

Nota (16) Sumario de Diferencias entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Fondo ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por las Superintendencia del Sistema Financiero.

1. Las inversiones financieras se valúan de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF emplean un enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo, e incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).
2. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
3. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
4. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen de acuerdo con las disposiciones regulatorias vigentes. Las NIIF utilizan un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases: (1) Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses: éstas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y (2) Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles

FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS
(Patrimonio Especial con Finalidad Específica)
(San Salvador, República de El Salvador)

Notas a los Estados Financieros

eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero; el uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento considerable en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

5. Las liberaciones de reservas constituidas y las recuperaciones se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
6. La NIC 39 requiere que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero requieren que las estimaciones de deterioro se calculen en base a las categorías de riesgo y porcentajes.